

Cutey  
[Handwritten signature]

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 30 DE JULIO DE 2015.**

En Santa Cruz, a 30 días del mes de Julio de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Primera, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Administrador Gonzalo Gálvez Veneros y Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

**1.- TABLA**

- **Análisis del PADEM con el Jefe del DAEM.**
- **Carga Horaria de cada establecimiento Educacional hasta el mes de julio.**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:10 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se hace entrega el **Acta de la Sesión Ordinaria 94° del 7 de julio de 2015**, la que se encontraba pendiente debido a que los Sres. Concejales solicitaron corregir porque algunas de sus páginas era ilegibles. También se entrega el acta de la **Sesión Ordinaria 95° de fecha 21 de julio de 2015** para su posterior aprobación.

El Sr. Concejel Pedro Moreno solicita incorporar en la tabla de esta sesión que el concejo se pronuncie sobre la participación de los Sres. Concejales Moreno y Cardoch en comisión de servicio en el XII Congreso de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Santiago. El Sr. Secretario Municipal acota que el decreto está dictado, y en el acta del día 21 se pronunciaron respecto a su asistencia en este congreso. Habría que complementar el Certificado N° 396.

El Concejo Municipal acuerda autorizar a los Sres. Concejales Pedro Moreno Orellana y Sra. Ana Cardoch para que asistan al XII Congreso de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Santiago los días 4 al 7 de agosto del presente. Esto a fin de complementar el Certificado N° 396 de fecha 27 de julio de 2015. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 397)		

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

No hay

#### **5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

#### **6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

No hay

#### **7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

##### **Puntos de la Tabla**

- **Análisis del PADEM con el Jefe del DAEM.**

El Sr. Concejal Manuel Álvarez considera que es importante que durante el año se pueda revisar el instrumento del PADEM, consulta si se realizó una revisión general con los Directores de acuerdo al compromiso adquirido por el Director del DAEM.

Se da la palabra al Sr. Patricio Espinoza, Director de Educación, quien comenta que el día de ayer habló con la Sra. Ana Cardoch, a quien le solicitó que se pudieran enviar las preguntas para venir más preparado, no se pudo y lamenta esta situación. Respondiendo al Sr. Concejal Manuel Álvarez indica que se trabajó con los directores de los diferentes establecimientos, centros de padres y centros de alumno. Muchos hicieron ver que era primera vez que se tomaba en cuenta la opinión de los directores. Se han realizado reuniones ya que además se debe reprogramar el año escolar debido al paro de docentes. El Sr. Concejal Manuel Álvarez indica que se refiere a una reunión que se hizo en la escuela de Paniahue, además indica que se entregó el PADEM 2015 pero no se rectificó las observaciones que planteó, sobre ELOP y Escuela de Paniahue, son errores graves ya que tienen que ver con el presupuesto de Educación.

El Sr. Patricio Espinoza señala puede ser que haya ocurrido, pero la proyección docente es volátil, los directores durante el año solicitan profesionales que no estaban contemplados en el PADEM porque lo que se ha incorporado mayor personal. También se ha readecuado a los funcionarios en otros establecimientos, la dotación sufre cambios. Cuando se llevó a cabo los concursos de alta dirección, el PADEM aún no se terminaba, esto ocurrió en noviembre, por esto es que la gente que no cuenta con la confianza de los nuevos directores, se puede reinsertar en otros establecimiento o indemnizar. Se ha tenido que reubicar a más de una persona. Por ejemplo Sr. Mario Arro, Sra. Macarena Arenas, entre otros. Cada PADEM responde a las necesidades

de cada comuna. El PADEM es un plan, por tanto está sujeto a modificaciones.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que la ATE que se contrató no era idónea, en el caso de la dotación de Paniahue es demasiada para la realidad y no se ha corregido. La realidad es que son 30 y el PADEM indica que son 60. El Sr. Patricio Espinoza responde que no tiene impacto en el presupuesto, es un problema semántico.

La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que fue un error no haber enviado las preguntas antes. Por otro lado no es un problema semántico como lo indica el Director del DAEM. Hay un tema de confusión, le interesa que se pueda corregir lo que está mal en el PADEM. También se debe tener claro que es lo que se planificará en el PADEM del próximo año. El concejo siempre se opuso a la contratación de la consultora para la realización el PADEM, este proceso debe ser participativo.

El Sr. Presidente indica que cuando se pidió el concejo extraordinario pensó que el DAEM tenía conocimiento de los temas y preguntas de los Sres. Concejales. Considera que es un tema que ha dado comentarios en distintos sectores, alguno ni siquiera tienen el conocimiento cabal para opinar, la única forma de ordenar es hacer un concejo extraordinario con todos los actores para resolver esta situación.

El Sr. Patricio Espinoza indica que son asuntos de lectura en el caso del personal de Paniahue. En cuanto al nuevo PADEM, indica que este año será elaborado de forma distinta, con una asesoría por parte de la Dirección Provincial de Educación, hay una reunión el 19 de agosto para abordar el tema. Después se reunirá con los actores relevantes para explicar la forma de trabajo. En la comisión de Educación se comentó que es la forma en que se debió haber trabajado. Nunca se ha negado la información al concejo y se está satisfaciendo las solicitudes de traslado de los funcionarios para mejorar los ambientes laborales. En cuanto a la evaluación docente, explica que hay solicitudes de no realizar esta evaluación sacando a la luz un acuerdo con el Colegio de Profesores. La opinión de la Subsecretaria frente a este tema es que se evalúen ya que el próximo año comienza la carrera docente y es importante contar con la evaluación. Muchos profesores se comunican con los concejales, solicita que se pueda sociabilizar este tema. En el caso de los que se retiran también es importante que se evalúen ya que de lo contrario pierden el bono de incentivo al retiro.

La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que solicitó las preguntas a los Sres. Concejales pero no le fueron remitidas, cada uno es responsable de lo que hace. Consulta por el gasto del FAGEM, sobre la autorización del Ministerio. También pregunta sobre el acta donde se certifica que la consultora no cumplía con los requerimientos para la realización del PADEM. Dicha consultora tampoco cumplió con los plazos, consulta si tuvo alguna sanción. Solicita saber el nombre de las personas que hicieron realmente el PADEM.

El Sr. Presidente indica que las preguntas se deben hacer por escrito para mejorar la transparencia. Esta reunión se debería hacer con las preguntas por escrito. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que debió abstenerse de votar el PADEM, pero dio a conocer su opinión al respecto, sobre el cuestionamiento de las ATE, hubo una negligencia por parte de la consultora. Esto se produce por no haber trabajado con los Directores de los colegios. Se hizo un PADEM de forma apresurada. Además quien expuso en la reunión explicativa no se le pagó sus honorarios. Esto fue improvisado, se debe corregir inmediatamente. No se pueden despilfarrar los recursos en educación. El Sr. Concejal Pedro Moreno en virtud de lo establecido en el artículo 89 de Ley Orgánica de Municipalidades, en la discusión y aprobación de PADEM se inhabilitó, no fue un acto de cobardía ni de abandono de deberes sino un acto en función de lo que lo obliga la legislación vigente. En virtud del artículo 79 letra h de la Ley Orgánica de Municipalidades, solicita el decreto que sancionó el instrumento ya que la votación del Concejo fue rechazar el PADEM. Hace algunas sesiones anteriores se hizo cargo de un compromiso respecto a la denuncia de que el PADEM no estaba publicado en la página, solicita respuesta al respecto. Solicita copia de la impugnación, respuesta y trámites correspondientes respecto al PADEM.

El Sr. Presidente solicita que se le hagan llegar las consultas por escrito con copia al Secretario Municipal, se realizará una reunión con los actores relevantes del PADEM para que efectúen las consultas los Sres. Concejales.

El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que se le cita a un Concejo extraordinario porque supuestamente estaba todo mal, pero esta reunión es una improvisación, está de acuerdo que cada uno tenga su opinión pero se debe tener seriedad. Se siente estafado, un concejo extraordinario es un acto solemne y se debería sesionar si se trata de una emergencia. Informa por otro lado que el próximo martes no podrá asistir al concejo, solicita que se pueda modificar el día de la sesión. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que cuando se produzcan estas situaciones se deberían consensuar antes. Este concejo no cumplió lo que debía, considera que un concejo extraordinario es algo de urgencia.

El Sr. Concejal Pedro Moreno indica que 4 concejales no podrían asistir al concejo del próximo 4 de agosto, sugiere que se pueda adelantar o atrasar la sesión, o re calendarizar. Se debería tomar el acuerdo correspondiente. El Sr. Presidente comenta que sería necesario reprogramar la sesión ya que los concejales que asisten al Congreso pueden viajar en la tarde. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que los Concejales ya se encuentran citados y la tabla es extensa. El Sr. Presidente indica que se realizará un nuevo concejo extraordinario para analizar los temas de educación.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 10:02 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que

se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2015.